



INSCRIPCION

Respuesta a solicitud 201710234840, inscripción como enajenador de inmuebles destinados a vivienda.

RAMON DARIO RUEDA CAMPO

Calle 26 74 – 20, apto 501 Barrio Belén.

Registro: 98.571.745

La Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Control Urbanístico, le comunica que, se acepta su registro como enajenador de inmuebles destinados a vivienda en los términos del artículo 2°, numeral 1° de la Ley 078 de 1987. El número 98.571.745, le identificará ante este despacho para los trámites pertinentes.

Este registro implica el sometimiento a nuestra inspección y vigilancia y las obligaciones de llevar la contabilidad de acuerdo con las normas que se prescriban, presentar anualmente el balance, pagar la contribución que se liquida, obtener licencia para construir, radicar la documentación para enajenar las unidades de vivienda resultantes y atender las órdenes y requerimientos de esta Secretaría.

La presente inscripción no autoriza la captación de dineros con destino a programas de vivienda ni constituye radicado de ventas.

Se adquiere el compromiso con esta Dependencia de *notificar por escrito* cualquier cambio en los datos presentados para obtener el registro, incluyendo la dirección, dentro de los veinte (20) días siguientes a la modificación.

Cordialmente.

MARTHA EUGENIA GONZALEZ DOMINGUEZ SUBSECRETARIA

Copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, Carrera 53 A 42 - 101 Edificio Plaza la Libertad piso 8 Torre B,

Teléfono 313 797 3557. Elaboró: Carlos Alberto Agudelo Molina Profesional Universitario

SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL













